



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Decreto 631/2015

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra:

Antecedentes. *Es necesario, a fin de proceder a su puesta en funcionamiento, designar secretarios en las comisiones permanentes informativas que decidió crear el Pleno de la Corporación.*

Se expide informe-propuesta por Secretaría el día 17 de julio de 2015.

Fundamentos jurídicos. *Determina el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre las competencias del Alcalde:*

"1. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta, en todo caso, las siguientes atribuciones: (...)

g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Corporación."

En atención a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

H E R E S U E L T O

Primero. *Designar Secretarios de las comisiones permanentes informativas del Ayuntamiento, a los siguientes funcionarios:*

- *Servicios generales e interior: doña Concepción Palomino Jiménez.*
- *Obras, urbanismo y actividad industrial: don Ramón Aparicio Romero.*
- *Desarrollo agrícola y ganadero: doña Asunción Moreno Gutiérrez.*
- *Turismo: doña Concepción Palomino Jiménez*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

- *Servicios sociales, educación e igualdad: doña Concepción Palomino Jiménez.*
- *Juventud y deporte: don Ramón Aparicio Romero*
- *Atención al ciudadano y comunicaciones: don Ramón Aparicio Romero.*

Segundo. *Este decreto se notificará a los interesados.*

Consuegra, 17 de julio de 2015.

El Alcalde

José Manuel Quijorna García